



LOS SERVICIOS QUE OFRECEN LOS PROGRAMAS

Área administrativa
Delegación de la procuraduría de protección de niñas, niños y adolescente del municipio del Nayar.
Descripción del servicio
<ol style="list-style-type: none">1.- Orientación y Asesoría Jurídica2.- Platicas Prematrimoniales3.- Elaboración de convenios administrativos entre las partes (Pensión alimenticia, Guarda, cuidado y custodia de Niñas, Niños y Adolescentes)4.- Elaboración de Denuncias y querellas ante el ministerio publico5.- Elaboración de Demandas ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia6.- Capacitaciones de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
Requisitos.
<ol style="list-style-type: none">1.- Presentarse de manera personal2.- Presentarse de manera personal<ul style="list-style-type: none">• Credencial de Elector• Acta de Nacimiento• Comprobante de domicilio• Cedula Única de Registro de Población CURP3.- Presentarse de manera personal<ul style="list-style-type: none">• Credencial de elector4.- Presentarse de manera personal<ul style="list-style-type: none">• Credencial de elector• Documentos o medios de prueba para aportarlos• Acta de Nacimiento de la Niña, Niño o Adolescente en caso ser los violentados.



H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2021 - 2024

5.- Presentarse de manera personal

- Credencial de elector
- Documentos o medios de prueba para aportarlos
- Acta de Nacimiento de la Niña, Niño o Adolescente en caso ser los violentados
- Acta de matrimonio en caso de solicitar el divorcio

6.- Oficio dirigido a la Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio Del Nayar, solicitando la capacitación.

Vinculo a los formatos

<https://dif.municipiodelnayar.gob.mx/wp-content/uploads/2022/10/SOLICITUD-ESCUELA-DPNNA.pdf>

<https://dif.municipiodelnayar.gob.mx/wp-content/uploads/2022/10/QUERELLA-DPNNA.pdf>

<https://dif.municipiodelnayar.gob.mx/wp-content/uploads/2022/10/DEMANDAS-DPNNA.pdf>

<https://dif.municipiodelnayar.gob.mx/wp-content/uploads/2022/10/ASESORIA-JURIDICA-DPPNA.pdf>

<https://dif.municipiodelnayar.gob.mx/wp-content/uploads/2022/10/CONVENIO-DPNNA.pdf>

Plazos y tiempos de respuesta

1.- 30 min.

2.- 30 min.

3.- 30 min.

4.- 30 min.

5.- 30 min.

6.- 3 días.

Domicilio, días y horario de servicio.

Palacio de gobierno S/N, Jesús María.
De lunes a viernes, 8:00 am – 4:00 pm.